



Provinciales

DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Ciudad de Loria por mano de Juan ^{co} Martin y para el Provincial de Loria diez y ocho mil ^{rs.} por cuenta de su suabramiento de Rentas provinciales de el año corriente

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia ~~nuete~~ de Julio de mil ochocientos treinta y quatro.

Son 18000 rs. — mrs. }

Juan José Millana

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

P. M. de L. de P. Moreno de la Haza

Sd. en la Cont.^a de Prov.^a

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.^a de Prov.^a

